

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



12° Ord.  
EXP-UNC:0035022/2017

VISTO:

El Sistema de Promoción de la asignatura Política Fiscal, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Política Fiscal, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el segundo semestre de 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

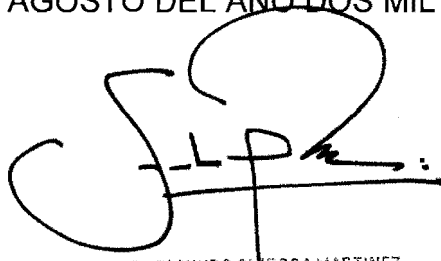
Promoción Indirecta:


- Aprobar con un promedio de siete (7) los dos exámenes parciales y no haber obtenido —en ninguno de ellos— una calificación inferior a seis (6).
- Presentar y aprobar un ensayo o monografía sobre tema de la asignatura acordado con los docentes de la cátedra. La monografía deberá ser entregada para su corrección con una antelación no menor a tres días de la fecha del turno de examen en el que el alumno se inscriba.
- Aprobar un examen final escrito sobre una unidad del programa, que se determinará de acuerdo al turno de examen.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV

  
Gr. GRACIELA OLROGGA MARTINEZ  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas